

LA TRANSMISION DE UN PATRIMONIO MORTIFERO. PREMISAS ETICAS PARA LA REHABILITACION DE AFECTADOS

SINTESIS

Mediante esta ponencia el autor no quiere postular, afirmar, prefiere en cambio, lanzar interrogantes: Cuál es la relación de la palabra con una empresa de exterminio? Estas son sus palabras:

No hay una relación inmediata, biunívoca, entre palabra y destrucción. Hay más bien una exclusión recíproca. Por eso pienso que hay que dar un paso al costado, un desplazamiento, para no quedar atrapados en la escena visual, alucinada, del horror. Porque aunque parezca obvio (quiero insistir) no es lo mismo el horror que el relato del horror, hay una distancia entre el horror y su relato que hace que la convulsión no sea la misma.

Traer la muerte violenta al espacio de lo hablable no es una operación inocente, aunque sea necesaria e ineludible.

Yo quisiera pues, centrar mi intervención en ese intervalo entre el horror y su relato, la palabra y la empresa de exterminio. Es riesgoso pues es fácil de deslizar a la posición de justiciero, apropiarse del lugar de la víctima, de las víctimas, expropiarlo y en una fascinación del horror, volver a la escena del sufrimiento para reiterarlo de modo visual y alucinatorio, colapso del intervalo entre el horror y la palabra.

El testimonio y la denuncia son una necesidad y una trampa, un compromiso ineludible donde hay que entrar y salir, no quedar capturado en la narración de la escena sádica. Denunciar y testimoniar para matar el silencio, en un compromiso consigo mismo y con la historia, pero debo llevar a un lugar más seguro que el del excofrío de VOYEUR.

Hacerlo es una condición necesaria para integrar una historia y construir un porvenir, restituir la continuidad de pasado y porvenir.

Este tiempo es generador de un intervalo entre el exterminio y la reflexión entre los protagonistas. Pero aceptar ese desafío comporta la aventura simbólica de la transmisión posible de un patrimonio mortífero, y evitar la captura en la fascinación del horror.

Combatir el olvido, la venganza, inscribiendo la memoria y una sanción del crimen y construyendo una historia.

El retorno y la actualización del horror implica una responsabilidad ética en el consultorio de la escena pública.

Hay modos distintos de trabajar el duelo y la muerte y estos modos no tienen un manual de utilización reductible a la transparencia del panfleto.

El autor no indica bibliografía.

Marcelo Viñar

EXPERIENCIA DE APOYO ASISTENCIAL A LAS VICTIMAS DE LA TORTURA

INTRODUCCION

No podemos empezar sin señalar que la tortura es uno de los más graves arropellos a la dignidad del hombre, es inhumana, inmoral, un atentado contra la vida. Creer en el hombre, en su desarrollo, en su capacidad de libertad nos compromete a todos en la lucha por su abolición.

La implantación del régimen militar en Setiembre de 1973, significó la imposición de un nuevo orden social, político, económico y cultural. Orden que se impone y mantiene principalmente con el uso de la violencia, del terror, gravísimos arropellos a la dignidad humana, contra amplios sectores del país.

Las víctimas de atentados a los derechos humanos han sido fundamentalmente personas comprometidas con la acción política, con la lucha por la justicia o los derechos del hombre y en los últimos años los grupos más afectados por la crisis económica, en fin, todo aquel que pueda significar un riesgo para el orden social que se pretende imponer. En nombre de la Seguridad Nacional se ha subordinado la vida, la integridad y la dignidad del hombre; se ha dividido entre enemigos y amigos; se ha impuesto una lógica que ha roto la convivencia, las formas democráticas de solución de conflictos y el natural sentido de solidaridad y compromiso de un pueblo hacia los que sufren.

La experiencia que daremos cuenta se inscribe dentro de una Institución de Iglesia, la Vicaría de la Solidaridad que respondiendo a las orientaciones pastorales de sus Obispos, en torno a la promoción y defensa de los derechos humanos, tiene una particular preocupación por el problema de la tortura.

Las orientaciones pastorales de la Iglesia Católica, no sólo ha puesto énfasis en la atención de las víctimas sino que también, ha tenido un lugar prioritario la denuncia de estos atropellos y el llamado a los responsables para que abandonen estas prácticas, ya que éstas no sólo afectan a sus víctimas sino que también, a sus autores y cómplices los deteriora en su condición de seres humanos.

Han sido muchos los llamados en este sentido, a modo de ilustración, en Diciembre de 1983 en la Carta Pastoral "Un Camino Cristiano" los obispos expresaron "Consecuentes con la doctrina cristiana de todos los tiempos, recordamos el valor de la vida y la dignidad humana. También recordamos las palabras del Papa: "La Iglesia se interesa por la suerte de los sometidos a la tortura, sea el que fuere el régimen político, pues a sus ojos nada puede justificar este envilecimiento, que desgraciadamente va acompañando con frecuencia de vejámenes bárbaros y repugnantes". (Enero 1983)

En consecuencia, aquellos que en alguna forma realizan, promueven o colaboran con la tortura ofenden gravemente a Dios y a la dignidad humana.

El preservar la integridad de la vida y el defender el derecho de todo hombre nos obliga a explicitar que es pecado grave atentar contra este derecho fundamental".

Qué entendemos por tortura.

Para nosotros son formas de tortura el secuestro, la aplicación de tratos inhumanos con resultado de daño físico y/o psicológico, la vista vendada, la mantención en recinto secreto, el aislamiento, la humillación, la amenaza de muerte..., todo acto que provoque daño físico y/o psicológico a una persona, ejercido por alguien que tenga carácter de funcionario público con el fin de obtener información, de desarticular organizaciones sociales, de inhibir y/o intimidar a la víctima directa o a sectores más amplios de la sociedad.

Podemos afirmar que en el tiempo, tanto sus métodos como sus objetivos han ido perfeccionándose en desmedro de la víctima y en función de lograr de ésta una inhibición o anulación en su rol de demandante de justicia y de cambio social.

Los efectos de la aplicación de la tortura van más allá de las víctimas directas que las sufren y de sus organizaciones, éstos trascienden al conjunto de la población, no sólo en el terror que se provoca, sino en las conductas que se generan, en la relación torturado-torturador.

Para una mejor comprensión de nuestra experiencia de trabajo profesio-

Apunta a desmontar los mecanismos y expresiones de participación, a destruir las organizaciones populares, generando a importantes sectores de la población, situaciones de máxima inseguridad por medio de la aplicación de métodos de amedrentamiento y/o castigos físicos a una o más personas, provocando efectos de miedo, desconfianza y paralización en el conjunto de la sociedad.

Trata de destruir el entorno protector que tienen las personas afectando no sólo las relaciones de los miembros de una organización de trabajo, de vecinos, de amigos, sino que también las relaciones del núcleo básico de la sociedad como es la familia.

El amedrentamiento es un método represivo usado durante todos estos años pero una de sus expresiones, el secuestro, adquiere en el último año gravísimas características tanto por su forma, como por la cantidad de personas que han sido víctimas. Sus captores son parte del aparato represivo institucional; por los recursos que disponen, por las tareas de inteligencia que desarrollan, tanto en la selección de las víctimas como en la información que disponen, por las tareas de inteligencia que desarrollan, tanto en la selección de las víctimas como en la información que disponen y por la impunidad con que cuentan. A pesar de esto, el conjunto de su actuar criminal se inscribe al margen de la propia institucionalidad represiva. Las víctimas han sido personas ligadas a instituciones de derechos humanos, a instituciones de Iglesia, a organizaciones gremiales, juveniles y de masas, siendo que muchas de ellas tienen además un compromiso político partidario, en su elección, prima el rol que cumple o puede llegar a cumplir en la organización social a la que se le relaciona.

Desde el momento del secuestro se usa la violencia, a la víctima se le amenaza con arma de fuego para que no se resista. Se busca un momento en que haya el menor número de testigos posibles, una vez consumado esto, se le da a conocer toda la información que se dispone de ella y de sus más próximos, a veces acompañado de fotografías. Se le castiga físicamente tratando de dejar huellas visibles como han sido por ejemplo las cruces en la piel que se le han practicado a varias personas. El victimario no le concede mayor importancia al interrogatorio, si, se mandan nuevas amenazas a otras personas relacionadas con la víctima. A la persona se le provoca daños físicos y psicológicos y en casos muy seleccionados hasta la muerte. Aquí no podemos dejar de mencionar con profundo dolor el secuestro y muerte por degollamiento de nuestro querido amigo y compañero de trabajo José Manuel Parada. Con su horrendo crimen se buscaba crear un terror generalizado y específicamente paralizar la denuncia en torno a las estructuras represivas responsables de un sector importante de los detenidos desaparecidos.

nal, haremos una breve caracterización de los objetivos que el sistema represivo pretende lograr con la aplicación de la tortura.

a) Situaciones en que lo prioritario desde la perspectiva del torturador es: anular, aterrorizar, inhibir a una persona y a la organización social o política a que pertenece a través de interrogatorios acompañados de tormentos físicos y psicológicos.

La tortura enfrenta a la víctima a una experiencia de violencia indiscriminada, con el terror se trata de desmoronar su personalidad, destruir su imagen, insegurizarlo en sus sentimientos básicos como afecto, confianza, solidaridad, con el objeto de anular a la persona en su rol de agente de cambio social y concretamente de inhibirlo a la participación en las organizaciones a las que pertenece y a través de esto, tratar de destruir las organizaciones sociales y políticas que el régimen evalúa como riesgosas para su estabilidad.

Para el logro del efecto de despersonalización que se busca en el torturado, se usan refinados y crueles métodos, como el secuestro violento, la mantención en recinto secreto que le es muy difícil ubicar, aislado de sus más próximos, despojado de los enseres personales, obligándolo a usar ropa de propiedad del victimario, con los ojos vendados, controlándole el sueño, el alimento, incluso el agua, sin información sobre los motivos de la detención y menos del desenlace. Esto se acompaña de un discurso ideológico en que se le manifiesta que es un enemigo, un traidor a la patria, un delincuente peligroso, un ser que no merece ser tratado como persona y del uso de la violencia, fuerza que daña su cuerpo, por medio de golpes, de aplicación de corriente, colgamientos, atentados sexuales...

El agente represor, se presenta como dueño de su cuerpo, de su vida, de su futuro y el de sus seres queridos haciéndole valer toda su impunidad.

b) Situación en que la víctima es en sí, o puede llegar a ser un opositor, un manifestante que expresa su descontento con el régimen y con las situaciones de injusticia.

Aquí lo prioritario es disuadir, inhibir, aterrorizar a él o a otros grupos o sectores sociales que se identifiquen con él o con la causa por la que él lucha.

En este tipo de situaciones, para el torturador no es significativa la relación entre la víctima y el hecho que se quiera reprimir, más bien en su elección prima el efecto multiplicador que se pueda lograr hacia otros potenciales disidentes u opositores. Esto explica por ejemplo el hecho de que en muchas manifestaciones de protesta, las situaciones de mayor violencia policial, hayan ocurrido antes o después de ellas.

Los efectos de los secuestros han tenido tal magnitud en el conjunto de la sociedad, que se han registrado denuncias de autosecuestros, la persona se autoinfiere daño físico. Al investigar las causas de este fenómeno, las personas explican que lo hacen para generar más conciencia sobre los secuestros y así lograr más apoyo a las víctimas reales, otros dicen que es por la falta de sentido y afecto que tienen sus vidas y piensan así resolver sus problemas. No descartamos que alguno de éstos haya sido inducido para que luego se descubriera la falsedad de la denuncia y con esto desprestigiar la legitimidad del conjunto de los casos.

Otra forma de disuadir, de inhibir y de aterrorizar ha sido la violencia policial contra manifestantes y pobladores de los sectores más afectados por las situaciones de pobreza, injusticia y humillación. El agente atenta contra la víctima propinándole golpes de toda índole, disparando armas de fuego (perdigones, municiones, balines, balas) atacando con arma blanca..., que dañan o destruyen el cuerpo, provocando desde la lesión leve hasta la muerte. Las más de las veces, además, lanzan bombas lacrimógenas y destruyen enseres personales y viviendas. Toda esta violencia no sólo provoca daños físicos sino que genera serios efectos psicológicos más allá de quienes la sufren directamente. Este método se intensifica a partir de las movilizaciones masivas; la tortura en recinto secreto, aunque no se abandona, se hace ineficaz para el control del descontento.

Trabajo Profesional

La experiencia que queremos compartir se basa en un trabajo de doce años, primero en el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (organismo creado en Octubre de 1973 por Iglesias cristianas entre ellas la Iglesia Católica y la Comunidad Judía), y luego en la Vicaría de la Solidaridad (organismo creado en Enero de 1976 por el Arzobispo de Santiago de la Iglesia Católica) donde el equipo de trabajadores sociales ha atendido al lero. de Noviembre de 1985, 32.500 personas, las que algunas han sido víctimas de más de una situación represiva.

Ni el país, ni los profesionales que se han visto involucrados en el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos, habían tenido experiencias masivas de denuncias de atropellos a los derechos individuales.

En el campo de la asistencia a las víctimas de la tortura, el trabajo interdisciplinario de abogados, médicos, psicólogos y trabajadores sociales ha jugado un rol preponderante.

En un comienzo la estrategia profesional tuvo un carácter reactivo a las demandas de atención. Las denuncias de muerte, tortura, desaparecimiento,

detenciones arbitrarias, nos obligaron a poner el énfasis en salvar con vida a las víctimas, muchas veces en desmedro de la reparación para su reinserción en la vida cotidiana y de la denuncia. Con frecuencia las personas que habían sufrido experiencias de tortura en vistas a protegerse, no denunciaban y se aislaban. El miedo unido a la falta de garantías que daba el poder judicial y a la ausencia de conciencia de vastos sectores de la población, conspiraban con la posibilidad de enfrentar adecuadamente la situación.

A pesar de estas limitaciones, de a poco se fue posibilitando la denuncia con un efecto positivo para establecer el paradero y situaciones de otras víctimas. En el caso de los detenidos-desaparecidos, los testimonios de un ex-torturador han sido parte importante de la prueba judicial del hecho de la detención y su posterior pasada por recintos secretos de los servicios de seguridad. Estos testimonios también han sido relevantes para inhibir las prácticas criminales de los aparatos represivos, han permitido identificar agentes, localizar recintos secretos, en definitiva con ellos se ha tratado de romper en parte la impunidad de los torturadores y sus servicios. Apoyados en estos testimonios la Iglesia, las instituciones de derechos humanos y luego otras organizaciones sociales y políticas, han podido efectuar la denuncia pertinente.

Tipo de atención

Esta se ha ido adecuando al tipo de denuncias y a la experiencia acumulada en estos años de trabajo. Podemos decir hoy que el centro del trabajo pone el acento en un rol educativo, capacitador orientado en el caso de la tortura al rescate de los valores de la dignidad humana violentada; a la reparación de la víctima en relación a reconstruir su proyecto vital; a una labor de seguridad encaminada a recuperar su reinserción en la práctica social; y al ejercicio por parte de la víctima de todos sus derechos tanto individuales como sociales.

Aunque el sujeto principal de nuestra atención es la víctima directa y su familia, ésta también se orienta a otros grupos de la sociedad.

Ante la denuncia de que una persona ha sido detenida o secuestrada, en la atención por parte del equipo de trabajadores sociales se prioriza:

- En el primer momento se trabaja con la familia en torno a lograr el reconocimiento de la detención y en que se ponga término a la mantención del afectado en recinto secreto y por ende a su tortura.

- Se le traspa a la familia elementos que le permitan dimensionar el riesgo que existe para la vida, la integridad física y la dignidad de la persona que está en situación de ser sujeto de la tortura, a la vez se le traspasan experiencias de

conductas y acciones que permitan lograr el objetivo señalado: que cese la tortura. Se trabaja con la familia en relación a securizarla en su rol de principal actor en la defensa y protección de su ser querido.

Para una adecuada defensa, el familiar debe lograr precisar al máximo las circunstancias de los hechos, las características de los aprehensores, los vehículos usados, los testigos, muchas veces esto permite determinar a lo menos el servicio al que pertenecen los autores y el recinto en que se le mantiene incomunicado. En esta etapa hay que lograr vencer el miedo e inseguridades de la familia y de los testigos.

Generalmente en el momento de la detención y el secuestro, el agente represivo amedrenta a la familia con la amenaza de peor trato para la víctima o de reprimir a otros miembros del grupo familiar, si es que se denuncian los hechos. La impunidad del torturador se inhibe en parte al poder, a lo menos, denunciar la situación.

En este momento, la familia se apoya con la acción judicial que asesora el grupo de abogados, poniendo en conocimiento del tribunal todos los antecedentes del caso y solicitando gestiones para lograr la libertad o en subsidio que se ponga al detenido a disposición de un tribunal competente y así termine la tortura. Esto se acompaña de la denuncia pública y de gestiones directas ante los organismos responsables, como son visitas a los recintos secretos, etc.

A la familia se le orienta a comunicar y buscar apoyo solidario de los grupos más cercanos a la víctima, como son el sindicato, la organización poblacional, estudiantil, religiosa. Hay que recordar que el objetivo del torturador es lograr que la víctima se sienta sola, desprotegida, aislada.

Cuando se producen denuncias simultáneas en el tiempo, se orienta a las familias a emprender en conjunto las tareas, en estas condiciones se logra mayor seguridad y eficacia en la atención.

En el último tiempo, los familiares de las víctimas han logrado avances como fue por ejemplo, que un grupo de aproximadamente quince personas que estaban detenidas en recinto secreto de la C.N.I., y estaban recibiendo apremios ilegítimos, se les autorizara en el recinto secreto una visita de la familia. El cambio de actitud de algunos jueces en torno a la protección de las víctimas de la tortura, la mayor conciencia pública del problema de la tortura y de la represión criminal, han colaborado en este sentido.

- La tarea de recuperación del torturado una vez que sale de la experiencia de la tortura, no siempre es factible. En primer lugar un número apreciable per-

manece en cárceles por largos períodos y en esos recintos no ha sido posible prestar una atención profesional.

Otra alternativa que tiene la persona que ha sido torturada, es que se le relegue por tres meses a lugares alejados donde no existen equipos profesionales que puedan asumir esta tarea. Con este grupo se trata de abordar el problema de las secuelas, una vez que termine la medida administrativa. Masivamente en los primeros tiempos, y hoy más ocasionalmente, el exilio fue una alternativa de las víctimas, después de recobrar su libertad.

En la atención directa a la persona que ha sufrido tortura, podemos enfatizar lo siguiente:

Lo primero es ayudarla en la recuperación de su valoración, de su autoestima, de su integridad, de su dignidad como persona. Se le facilita el poder expresar su vivencia, qué le pasó, qué fue lo que sintió, qué le dolió, qué inseguridades y miedos tuvo, sus rabias, en fin, que no sólo sea capaz de relatar los hechos sino que pueda expresar su emotividad. Cuando ha estado expuesto a una situación tan fuerte, tan límite en que otro ser humano en ese momento, provisto de todo el poder establece relaciones tan inhumanas con absoluto desprecio por la vida, que atenta contra su cuerpo, contra su intimidad sus sentimientos, sus creencias y opciones, se hace necesario encontrar espacios de reencuentro con valores de respeto, libertad, fraternidad y En este sentido se trata de ayudar a la persona a reconstruir su proyecto de vida en todos sus aspectos, sus relaciones afectivas, su rol de trabajador, su rol como miembro activo de la sociedad con responsabilidades sociales y políticas.

Se apoya a la persona a descubrir y valorar actitudes y signos de vida de sus más próximos, su familia, sus organizaciones, las instituciones de derechos humanos. En definitiva es tratar de ayudarlo también a recobrar la confianza en otros hombres, ya que esto lo ayudará a recuperarse él. Para esto es aconsejable que la persona pueda compartir esta experiencia más allá de las Instituciones de Derechos Humanos, tiene que tratar de contársela a su familia, sólo así ésta podrá comprenderlo y apoyarlo, lo mismo ocurre con sus grupos de referencia. No siempre es fácil, ya que la persona siente que el que su familia conozca cuanto sufrió le generará a ella más sufrimientos, también es difícil conversarlo con los grupos en que se participa, hay miedo a ser juzgado como "débil", o que el conocimiento de su experiencia provocara miedo en los otros.

Conjuntamente se trata de ir descubriendo, junto con el afectado, cuál es el objetivo del torturador, el por que ha establecido relaciones tan atentadoras a su dignidad, el que determinados sentimientos que se han generado, como

per ejemplo, la culpabilidad, son científicamente buscados por medio de técnicas muy elaboradas y perversas. Uno de los objetivos del torturador que lo aplica en la casi totalidad de los casos, es tratar de que la víctima se convierta en un eventual colaborador, la mayor parte de las veces, sin la intención final de lograrlo, pero sí de generar el sentimiento de debilidad en la víctima, de no haber sido fiel a sus amigos, a la causa.

El no enfrentar adecuadamente estas situaciones produce alteraciones a quien ha sido víctima, a su familia, a los grupos con que se relacionan y por qué no decirlo, a toda la sociedad. Se generan efectos permanentes de temor, terror que pueden desembocar en diversas reacciones, inhibición a la participación, sumisión, cuyos efectos no se limitan a lo político sino que además va empobreciendo su calidad de vida en lo social y lo cultural. Otras veces se generan conductas agresivas contra sí mismo o contra la sociedad.

Otro aspecto a trabajar con el afectado es la responsabilidad que él tiene en la denuncia, que se conozca lo que pasa, sólo así se podrá generar conciencia de la necesidad de erradicar tan inhumanas prácticas.

Mientras la persona está expuesta a esta situación límite, desarrolla reacciones de defensa de mucho costo personal, lo que genera más violencia en el torturador provocándole más daños a su cuerpo.

No todos pueden resistir este tipo de tortura y ceden a los objetivos del agente de seguridad que además asocia su eventual colaboración a la posibilidad de salvarse con vida.

Para poder revertir esta situación, es aconsejable que la persona lo exteriorice, que logre entender sus reacciones y que luego sea capaz de asumir la denuncia pública y judicial. Esto lo securiza y protege de que el victimario cumpla su propósito.

En este contexto más de una víctima después de haber estado sometido a una fuerte experiencia de tortura, se ha convertido en colaborador e incluso en agente torturador, quedando expuesto a una situación infinitamente más compleja, especialmente en relación a su recuperación.

Con las víctimas de amedrentamientos y específicamente de secuestros en términos generales, se desarrolla un trabajo similar. Uno de los principales obstáculos a enfrentar con este grupo, es el temor a la denuncia pública, y/o judicial. El agresor por un lado amenaza a la persona para que no cuente lo sucedido y en especial para que no recurra a organismos de Derechos Humanos; por otro lado envía amenazas a terceros. La amenaza para que no informe tiene el propósito de insegurizar y desorientar, hecho que ha quedado

de manifiesto en algunos casos en que no se ha denunciado y por ende no han transmitido las amenazas que a través de ella enviaron, la persona ha sido objeto de nuevas agresiones.

La denuncia del hecho da elementos que permiten la individualización de los autores, de los métodos que usaron, posibilita el romper la impunidad de los hechores y principalmente es un medio de protección de la víctima. Junto a esto, se orienta a tomar medidas de protección para evitar su repetición.

Por la masividad y por el efecto multiplicador que tienen los impactos del secuestro se apoya con material escrito dirigido a la víctima y a los grupos potencialmente víctimas, con orientaciones de cómo manejarse, cómo solidarizar y cómo protegerse en estas situaciones.

La atención profesional del trabajo social, se complementa con la atención médica y psicológica. La casi totalidad de las víctimas que recobran su libertad, son referidas a atención médica para examen y en los casos que se requiere para tratamiento de recuperación. Esta atención no sólo es necesaria para detectar posibles efectos que no son visibles por el perfeccionamiento de algunas técnicas que no dejan huellas de fácil detección o para reparar daños evidentes, sino que, además es necesario para establecer la prueba judicial. Conjuntamente se les entrega elementos objetivos de cuáles han sido las reales consecuencias que han provocado los malos tratos en su salud física y psicológica. En general, las personas manifiestan más temor a las secuelas físicas que a reconocer los daños en su salud mental.

La atención también se orienta a que la víctima conozca las alternativas de defensa judicial para recuperar sus derechos, esto no sólo en función de su protección y reparación, sino como ya dijimos, en términos de que esto ayude a que la sociedad genere mecanismos de protección contra la tortura. Para su implementación los abogados asesoran en la interposición de acciones judiciales.

Algunos desafíos

Hace poco nos tocó conversar con una mujer que hace diez años atrás fue víctima de brutales torturas por un servicio de seguridad. Tenía 19 años, era casada, madre de una guagua, trabajaba. Estuvo un poco más de veinte días en recinto secreto, donde fue sometida a toda suerte de torturas físicas y psicológicas, golpes con daños graves a su cuerpo, violaciones, amenazas e intentó de quitarle su único hijo. También fue obligada a presenciar las torturas a su cónyuge. Por determinadas circunstancias no recibió en ese momento un apoyo adecuado, incluso nunca a nadie había contado su experiencia, sólo as-

pectos puntuales a sus más próximos. Algunas secuelas son estas: quedó estéril, en su relación de pareja se generaron interferencias de tal magnitud que la obligó a vivir fuera de su hogar, aunque se ve todos los días con ellos, su hijo tiene serias alteraciones psicológicas. Perdió su trabajo, hoy labora desarrollando la misma función que en esos años, pero en una situación de sub-contrato donde gana un tercio de lo que sería su remuneración de no haber sido despedida. Su conducta posterior fue aislarse, no comprometerse, le ha sido imposible reconstruir su proyecto de vida personal y social. Está angustiada, dice que las conductas autoritarias de sus torturadores se le reproducen en su trabajo, en su relación con su ex-pareja.

A pesar de todo esto es una mujer que quiere amar, que quiere reconstruir pareja, sueña con volver a ser madre, le gusta su trabajo, quisiera comprometerse con el cambio social. Son sus esperanzas, pero se topa con múltiples problemas para lograrlo. Fue fácil sacar una conclusión, la sociedad está en deuda con ella.

A pesar de que las instituciones de derechos humanos y particularmente la Vicaría de la Solidaridad, realizan esfuerzos por la recuperación de las víctimas de la tortura, hay muchas personas que no han recibido oportunamente el apoyo adecuado. Pero aunque todas las víctimas hubieran recibido la asistencia referida, hay un aspecto crucial que no se ha dado y es el rol que le compete al conjunto de la sociedad, en la búsqueda de acciones colectivas encaminadas a la transformación de esta realidad.

La relación torturado-torturador permanece en el tiempo y sólo se superará cuando desaparezcan las estructuras y conductas que la generan -en el último tiempo hay signos alarmantes del impacto, que tienen estas relaciones en el resto de la sociedad, las que se expresan en denuncias falsas de tortura en que la persona, fundamentalmente jóvenes, se infieren daños y asumen la problemática de la víctima, y por el otro lado, denuncias contra personas que en determinadas circunstancias asumen el rol del victimario, sin ser ellas parte del aparato represivo.

La actitud de importantes sectores de la sociedad fue en un comienzo de no querer ver, de no querer saber, de miedo. El esfuerzo de la Iglesia, de los organismos de derechos humanos por generar conciencia al respecto, el espacio que han ido creando algunos medios de comunicación opositores con la denuncia y la presencia de la Comisión Contra la Tortura y del Movimiento Sebastian Acevedo contra la Tortura, ha logrado que la existencia de la realidad de la tortura no sea posible negarla, incluso por sus autores.

La lucha contra la tortura, no se agota en el enfrentamiento personal y social a nivel de las víctimas. Supone además enfrentar el problema del tortu-

rador, aparte de las responsabilidades morales y penales que deberá asumir, está el problema de su rehabilitación como persona. La masividad en cuanto al número de agentes de seguridad y miembros de las fuerzas armadas que han estado involucrados directamente en estas prácticas inhumanas, conforman un problema que no puede soslayarse. La sociedad también tiene una responsabilidad para con ellos, ya que permitió estructuras donde nacieron y se desarrollaron, y las más de las veces sin ninguna capacidad ni siquiera de asombro y rechazo para con ellas.

Es urgente erradicar de nuestra sociedad las situaciones de violencia y atropellos a la dignidad humana, el autoritarismo y la mentalidad individualista que se nos ha impuesto y que se ha ido reproduciendo a nivel del conjunto del país. La tarea es reconstruir el sentido esencial de los Derechos Humanos fundado en relaciones de solidaridad y justicia en la vida cotidiana, en el trabajo, en la convivencia social, sólo así se podrá de verdad enfrentar en sus raíces el problema de la tortura.

Vicaría de la Solidaridad
Chile

COMISION IV

SOBREVIVENCIA EN LOS ESTADOS REPRESIVOS Y LUCHA POR LA ERRADICACION DE LA TORTURA

- 1.- BERTA, BEL -- FASIC, CHILE
"La tortura efectos sociales y apoyo a la supervivencia".
- 2.- MOVIMIENTO CONTRA LA TORTURA "SEBASTIAN ACEVEDO"
CHILE
"Descripción y evaluación de un grupo de denuncia".
- 3.- ROJAS, MARIA EUGENIA -- FASIC, CHILE
"El papel de la denuncia como método de lucha por la verdad en los regímenes dictatoriales".
- 4.- SANCHEZ, DOMINGO -- CHILE
"Algunos aportes a la lucha contra la tortura".
- 5.- ESTEVEZ, FRANCISCO -- SERPAJ, CHILE
"Para una pedagogía sobre la tortura".
- 6.- SEMIDOBER y LECMAN -- ARGENTINA
"Represión sobre represión".
- 7.- BARUDY, JORGE -- COLAT, BELGICA
"Salud mental, tortura y exilio político".
- 8.- CESEM -- BOLIVIA
"Apuntes preliminares para una caracterización de la represión en Bolivia".